

LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[TOMO II.]

MAYO, SABADO 16 DE 1846.

[NUMERO 102.]

PARTÉ OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

"Sección segunda.

El Exmo Sr. presidente interino se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

Mariano Paredes y Arrillaga, general de división y presidente interino de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que precisada la nación á defenderse de la agresión más injusta que han visto los últimos siglos, emprendida por el gobierno de los Estados Unidos del Norte; que en esa defensa está interesada, no solamente la dignidad y la honra, sino también la nacionalidad misma del pueblo mexicano; que para sostenerla necesita hacer vigorosos esfuerzos, y resignarse a grandes sacrificios; que penetrado el gobierno de esta situación, se ha visto en la terrible, pero indispensable necesidad, de suspender temporalmente el pago de la deuda pública, mientras aquéllas cuotas para hacer de ella un arreglo conciliable con los intereses particulares y el general; que una medida tan grave no sería justa si al mismo tiempo no se dictaran otras que contribuyan á disminuir los gastos del tesoro; que todo mexicano está obligado á sostener á su nación en la presente guerra; y que este deber es imperioso respecto de los que tenemos el honor de servirla en puestos públicos, y subsistir del producto de las contribuciones. En tal consideración, y usando de la facultad que me concede el art. 4.^o de las adiciones hechas al plan de San Luis en esta capital el 2 de Enero del presente año, he venido en decretar lo siguiente.

Art. 1.^o Todo sueldo, jornal, pension, jubilación ó gratificación que pague el tesoro público, queda reducido á las tres cuartas partes de su monto legal.

Art. 2.^o Los sueldos eventuales sujetos al tanto por ciento ó á tarifa, sufrián cada mes la rebaja de la cuarta parte correspondiente á él.

Art. 3.^o Los descuentos para montepío, invalidos, centavo por peso para la casa nacional de invalidos, y contribución directa sobre sueldos y salarios solo se harán de las tres cuartas partes de la asignación que perciban los interesados; y la cuarta parte restante, quedará afecta á los descuentos que le corresponden.

Art. 4.^o No sufrián la baja de la cuarta parte.

Primer. Los militares de todas armas en servicio militar activo.

Segundo. Los empleados en las oficinas militares que se encuentren en operaciones de campaña.

Tercero. Los jefes y dependientes de los resguardos marítimos y terrestres en servicio activo de sus destinos.

Cuarto. Los sueldos que no excedan de 300 pesos anuales. Ninguna asignación quedará reducida á menos de esta cuota por efecto de la baja de la cuarta parte; y en consecuencia á las asignaciones que no la podrían sufrir sin faltar á esta base, se limitará el descuento á lo que excede

de 300 pesos, aun cuando este no llegue á completar dicha cuarta parte.

Art. 5.^o No habrá otras excepciones que las expresadas en el artículo anterior.

Art. 6.^o La retención de la cuarta parte de sueldos que impone este decreto, tendrá efecto durante un año, contando desde el dia 1.^o de Junio próximo.

Art. 7.^o La nación reconoce con crédito á favor de los interesados, la cantidad que resulte líquida de dicha cuarta parte de sueldos y demás asignaciones, después de rebajados de ella los documentos que le corresponden según explica el art. 3.^o; y en el arreglo que se haga de la deuda nacional, se comprenderá ésta y la de los alcances que los interesados tengan de sueldos anteriores no satisfechos, sin que se puedan emitir documentos que la acrediten, hasta que el gobierno lo disponga.

Art. 8.^o Cesará todo pago de alcances pendientes, y ninguna oficina podrá satisfacerlos con sueldo, gratificación, ni con sueldo y gratificación, sino las corrientes desde el presente mes. La infracción de este artículo se castigará con la pena del tres tanto de lo que se pague; y la de los artículos anteriores con la del tres tanto de lo que no se descuento con arreglo á esta disposición.

Art. 9.^o Las oficinas respectivas liquidarán lo que se debe por sueldos atrasados, remitiendo por los conductos correspondientes á la tesorería general un tanto de las liquidaciones, á fin de totalizar así el monto de esta deuda.

Art. 10. El pago de haberes á los individuos comprendidos en este decreto, no se hará sino por las oficinas á que corresponda verificarlo. En consecuencia, se suspende el efecto de todas las órdenes contrarias á esta resolución.

Art. 11 Se comprenden en este decreto, los empleados y demás individuos de la dirección general de industria, de las juntas de amortización de moneda de cobre, de lotería y de fomento, tribunales mercantiles y demás que sean del resorte del gobierno general.

Art. 12. Estas medidas también comprenden al presidente de la república, y á los secretarios del despacho.

Por tanto, mando se imprima, publique, y circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 7 de Mayo de 1846. —Mariano Paredes y Arrillaga. —A. D. Francisco Iturbe.

Y de suprema orden lo trascibo á V. para su puntual cumplimiento.

Dios y libertad. México, Mayo 7 de 1846. —Iturbe.

INTERIOR.

Mexico, Mayo 5 de 1846.

En las críticas circunstancias en que la nación se encuentra á consecuencia de las avanzadas miras de la república del Norte sobre el territorio

mexicano, comenzamos nuestras tareas periodísticas, no para lanzar una nueva bandera política que sirva de pretesto á la desunión de nuestros compatriotas, no para defender los principios de tal ó cual partido, ni mucho menos para hacer una oposición tenaz e indecente á las personas que dirigen la nave del estado en la borrasca que le amenaza; sino para sostener los sagrados derechos de la patria contra la usurpación que en este siglo de luces se le pretende hacer por sus vecinos, para manifestar con la franqueza propia de la independencia del pensamiento, los medios que de buena fe creemos condócentes para la felicidad del pueblo mexicano, y en fin, para denunciar con energía los abusos que bajo la salvaguardia de los poderes públicos que olvidando sus deberes para con la sociedad, abusen de las facultades que las leyes le conceden.

Años ha que la cuestión que tenemos que discutir con las armas sobre las márgenes del río Bravo del Norte, y sobre nuestras costas, se ha considerado de la mayor trascendencia para el porvenir de nuestra joven república; mas hoy ha llegado al extremo de vida ó muerte para ésta, y de gloria ó muerto para sus hijos. Nosotros no dudamos del triunfo, porque recordamos con orgullo que aun corre la sangre de los héroes de la independencia por las venas de los buenos mexicanos, porque atendemos al valor de nuestro ejército y porque consideramos de lo que son capaces los esfuerzos de una nación que combate por su existencia y por su honor. Luego que se rompan las hostilidades, que corra la ilustre sangre de nuestros valientes, y que separen los hechos brillantes de nuestros compatriotas, los sacrificios de los mexicanos se manifestarán con toda la plenitud del verdadero patriotismo, el pabellón tricolor flameará lleno de gloria sobre el mismo territorio que osarán pisar los conquistadores del siglo XIX.

Es verdad que muchas veces se han burlado las esperanzas de los mexicanos respecto á esta guerra que todos han deseado y desean se lleve á efecto, y para la cual han hecho donativos y enterado las cuotas de contribución que bajo el pretesto de para la guerra de Tejas se les ha señalado; ésta es la causa en nuestro concepto porque hoy parece muerto el espíritu público, pues no se nota aquella inquietud y aquel interés tan inseparable del verdadero patriotismo. Pero cuando se

vea que el gobierno de buena fe sostiene los derechos de la patria, procurando llevar la guerra sobre el odioso americano, que jamas habria intentado realizar sus ensueños de usurpacion, sino lo hubieran animado nuestras convulsiones intestinas; entonces los sacrificios comunes serán cuantiosos, y todos rodearán al gobierno para ayudarlo en sus providencias, y la nación probará que es digna de figurar entre las civilizadas.

Es verdad tambien que desgraciadamente no faltan personas inquietas que dejándose arrebatar del espíritu de venganza ó de partido, sin reflecionar las consecuencias, tratan, olvidando el peligro que corre nuestra nacionalidad, de predisponer los ánimos para derrocar un gobierno que no pertenece á su creencia política: este modo de pensar que en otras circunstancias seria un error, hoy lo consideramos como un crimen, porque se distrae la opinión, se llama la atención del gobierno, y se promueven rencores que debian olvidarse, á la vista del enemigo extranjero.

Afortunadamente la mayoría de la nación, no está ya por nuevas revueltas que ofreciendo la felicidad pública todo lo trastornan, haciendo retroceder los adelantos en la agricultura y las artes que nos proporcionan la paz y la estabilidad en los gobiernos, que desgraciadamente no podemos conseguir después de tantos años de independencia. Esta convicción que tenemos, nos hace esperar que las tentativas de los malos mexicanos se estrellarán á vista

de la infortunada suerte que nos espera, si en lugar de unirnos y darnos un abrazo de reconciliación para rechazar la invasión extranjera, combatimos unos contra otros en defensa de nuestros principios políticos. Creemos que no llegará este caso, y que al menos por ahora debemos hacer á la patria el sacrificio de nuestra creencia civil, para formar un solo cuerpo capaz de vencer á esos usurpadores que considerándonos desunidos para dominarnos, han definido con el triunfo. No sea otra nuestra divisa ni nuestra opinión, sino GUERRA A LOS USURPADORES DEL TERRITORIO NACIONAL, y propongámonos atislar al gobierno hasta ver cumplidas las palabras que el primer jefe de la nación acaba de pronunciar: "MEXICO VENCERA, O NO EXISTIRA".

Del Genio.

MEXICO, Mayo 8 de 1846.

ALTA CALIFORNIA

En el Diario oficial de ayer, leemos el párrafo siguiente:

"Han llegado comunicaciones de la Alta-California, en que se anuncia que una partida de dragones de los Estados Unidos se asercó a Monterey á las órdenes del capitán Fremont, y habiendo llegado a noticia del señor comandante general, salió con algunas fuerzas sobre ellos y huyeron cobardemente ocultándose en los montes. Mañana publicaremos el parte del señor comandante general."

[Del Republicano.]

MEXICO, Mayo 11 de 1846.

Ha llegado por fin el tiempo en que hemos visto desaparecer la efervescencia y odios de los partidos políticos, á la vista de los grandes peligros que amenazan á la patria. Las cuestiones secundarias que con tanto calor debatía la prensa periodís-

tica, que tenían exaltados los ánimos, con notorio perjuicio de los mas caros intereses nacionales, se han dejado por ahora para mejor tiempo, para cuando la república disfrute quieta y pacíficamente de su independencia y haya logrado salvar su dignidad que villanamente han querido mancillar.

Ninguna idea ocupa ahora á los escritores públicos, mas que la de la guerra extranjera que la nación ha comenzado á sostener tan dignamente.

Esa nación vecina, que tiempo hace maquinaba la ruina y el envilecimiento de México á la sombra de la amistad que pérnidamente le profesaba, nos ha arrojado el guante y nosotros lo hemos levantado. La opinión general de la República emitida uniformemente por la prensa y de mil maneras, está manifestando que el sentimiento dominante entre todos los mexicanos es la defensa de nuestro territorio, y la de la independencia y honor nacionales. Pocas, muy pocas, al paso que insignificantes, son las excepciones que se notan en este punto. Hombres sin ningún género de prestigio, faltos absolutamente de elementos, perturbadores perpétuos, muy conocidos de los buenos ciudadanos y marcados por la opinión pública con una nota infamante, son los que aun tratan de conspirar con los enemigos de México, los que procuran, aunque inútilmente, dar pábulo al fuego casi extinguido de la discordia civil, ocupándose en hacer á la presente administración cargos ridículos, y en suscitar cuestiones muy subalternas. Pero la inmensa mayoría de los mexicanos sensatos, esa misma opinión pública, toda la nación, los ha visto con desprecio ni ha querido encargarse de examinar los puntos que ellos quisieran discutir. La atención general se halla fija en esa lucha, en que por medio de las armas, se va á decidir una gran cuestión para México, para el continente americano, para el mundo entero. El mas vivo interés se tiene diariamente por toda clase de personas, sea cual fuere su bandera, en saber el éxito de los sucesos de la frontera: con la mas grande rapidez circulan los periódicos, las cartas particulares que refieren el mas ligero acontecimiento respecto de Matamoros. Creemos que sin temor de equivocarnos, podemos asegurar que hacia mucho tiempo que no se veía tan animado el espíritu público.

Con placer notamos el buen resultado que ha dado la última disposición sobre libertad de imprenta. Sin ella hubiera sido muy difícil, acaso imposible, uniformar la opinión de los mexicanos. Merced á esa disposición, se ha sobreseido en la discusión de los puntos que se debatían, y que por ahora no es ni conveniente ni prudente dilucidar. Tenemos, no á las puertas de la República, sino dentro de ella misma, un enemigo que nos conoce demasiado, que debe sus progresos sobre nosotros, solamente á los disturbios domésticos que ha sabido fomentar, y con los que siempre ha esculpido.

Considerémonos que ya se ha levantado el velo que cubría las arterias del Norte: que la ambición de esta nación no se limita al territorio de Texas que jamas debimos consentir en perder, y que debemos reivindicar á toda costa, sino á otros departamentos como el que ya ha ocupado el ejército enemigo, y que el general Taylor, de acuerdo con las instrucciones de su gobierno, con la mayor impudicia, llama oficialmente parte de la antigua colonia de Austin.

Ya que felizmente nos ha unido la necesidad de ocurrir á la salvación de la patria: que todos conspiramos á prestar auxilio á las operaciones del gobierno, prescindimos para siempre de ese odio hacia las personas que sostienen una opinión distinta de la que profesamos. Convengamos en que la causa de los males del país ha sido el considerar las personas y no las cosas: querer más bien el exclusivismo de ciertos hombres que no piensan como nosotros, que el establecimiento de tal ó cual

régimen. Esta crisis en que se halla la República, forme para nosotros, no solo la época en que se presente nuestra patria á la faz del mundo con brillo y magestad, porque logre humillar el orgullo de una nación ambiciosa que quiso avasarla, sino tambien porque desde entonces dala el periodo de la reconciliación sincera y eficaz entre los ciudadanos mexicanos.

(Del Diario Oficial.)

REMITIDOS.

En los momentos en que un puñado de valientes á las órdenes del Exmo. Sr. general D. Mariano Arista, se halla en Matamoros haciendo frente al enemigo, que ambicioso se ha lanzado para usurparnos nuestro territorio, en los momentos repetimos en que este puñado tarde ó temprano dará á los usurpadores una prueba de denodado patriotismo con que el soldado mexicano sabe defender los derechos de la nación, y unido al pueblo vengue los ultrajes inferidos á la patria; es extraño se permita que en nuestro puerto flamee aun el malhadado pabellón de las estrellas y esté á la espectación pública ese escudo de armas de la nación de quien se están recibiendo graves ofensas y con la que ya se han roto las hostilidades. Con sobrada razon podrán decir los españoles residentes en este país: si esta guerra fuera con España ya se habría desparramado el oro extranjero para que se creara una espalda, y se nos hubiera perseguido; pero como es con Yankees nada se les hace.

Este puñado de valientes que nos tenemos de dar lugar á la critica que nos podrán hacer por este comportamiento caballeroso, pero que ellos entenderán á su modo! Dejemos toda consideracion, no necesitamos de testigos para nuestras operaciones, que festejen las desgracias del ejército republicano y nosotros deponiendo toda clase de partidos que haya podido dividirnos, unámonos para salvar el honor é integridad de nuestra patria.

Viva la república mexicana! Mueran los opresores!

VARIOS MEXICANOS.

SRES. EDITORES DE LA ESPERANZA.
Casa de W. Mayo 8 de 1846.

Muy Srs. míos:

En los pueblos mejor organizados existen regularmente sus defectos, que tal vez una necesidad hizo nacer y que la costumbre hace al fin degenerar en abusos insopportables. Entre los muchos que México tiene, y por precisa consecuencia Tamaulipas, noto yo el servicio de cordilleras; y si lo noto no es porque yo quiera meterme á enderezar lo que no está derecho sino porque colocado en la parte de la escala social que me cupo en suerte, sufro sus exigencias, palpo sus efectos y veo por fin y poste no se consigue su objeto. Vamos al caso.

El gobierno de este departamento reside en Victoria y la comandancia general en Tampico no debia ser así, pero es. El correo ordinario de Tampico á Victoria no va directamente de un punto al otro, porque si fuera, tres dias serian bastantes para ir y otros tres para volver: debia ser así, pero no es. El correo va, pues, á Tula, y de Tula á Victoria, y haciendo este rodeo son nece-

sarios ocho días para que las cartas lleguen á su destino y otros ocho para que vuelvan; y cuando la guerra está en Tamaulipas, y que es necesario que la comandancia general se imponga de las notas que sobre ella recibe el gobierno, ocho días de interrupción harían perder un tiempo precioso para provechar lo conveniente.

Para evitar esto, el gobierno ha ocurrido al trillado camino de las cordilleras, y hace algunos meses que no cesan de repetirse cada ocho días, cada tres días y muchas veces he tenido en mis manos dos cordilleras que habiendo salido de Victoria algunas horas antes una de otra, vinieron á reunirse en el camino y llegaron juntas á Tampico. De modo que los ranchos por donde pasan que son: Santa Rosa, Alamo, Cruces, Forlon, Panocha, Pretil, Alamitos, Timas, Chocey y Esteros de la Tuna no saben ya como atender a tantas escisiones, en tiempo de seca como la que está haciendo, que los caballos se mueren de flacos, y que los pocos vaqueros que tienen se ocupan en sacar animales de los atascaderos y en atender á la cría que nace.

De la necesidad de atender antes de todo á los intereses de uno mismo se desatiende naturalmente el servicio de la cordillera que se ha recibido, y en lugar de llegar á su destino en los tres días que son necesarios, llega á los cuatro ó cinco. La que últimamente ha pasado llegó sin duda á Tampico á los seis días después de haber sido despachada en Victoria, con cosa diferencia al mismo tiempo que llega el correo ordinario. Por esto he dicho que no se consigue su objeto.

Sobre no conseguirse el fin que el gobierno se propone, las cordilleras llevan en sí un principio de notoria injusticia, y muy particularmente las cordilleras periódicas de que me ocupo, porque ellas no gravitan sobre todas las clases generalmente sino sobre aquellos pobres rancheros que tuvieron la desgracia de hallarse situados en un camino frecuentado por el público; dejando sin carga ninguna á otros de mayores comodidades que se hallan á una ó dos leguas de distancia.

Por todo esto y para hacer que cesen los clamores de los fatigados rancheros, sería bueno [y este ha sido el objeto de este artículo] que el Exmo. Sr. gobernador idease otro modo de ponerse en comunicación violenta con la comandancia general. Un soldado, cabó, ó sargento retirado á quien se le diesen dos caballos y á quien se le pagase puntualmente su retiro, sería á mi entender un buen correo de gabinete, á lo menos mientras duran las presentes circunstancias, que traería á la comandancia general todas las notas que ecosiesen un pronto conocimiento por parte de esta autoridad. Si este medio no es bueno, entiendo que no faltará otro de que echar mano sin mayores gastos para el cráneo.

Suplico á W., señores editores, den un lugarcito en su apreciable periódico al presente artículo, seguros de la gratitud de su affino. atento S. Q. B. S. M.

R. P.

SRES. EDITORES DE LA ESPERANZA.

Casa de W. Mayo 6 de 1846.

Muy Sres. míos:

En la parte "Variedades" de uno de sus últimos números he visto una composición en verso á la cual se le ha dado el título de 1.^o, 2.^o, 3.^o, y 4.^o charadas, con la advertencia al fin de que todas ellas encierran un consejo que dá su autor, la Señora Zurca Melun, no se sabe á quien, sin duda al curioso, ocioso y aburrido lector.

Prescindiendo de las muchas faltas que como poesía tiene la indicada composición y que yo me guardaré bien de pormenorizar aquí, me ha parecido conveniente advertir á la indicada Sra. ó Sr., porque no me es dado saber á punto fijo el seco á que pertenece, que las charadas tanto en francés de donde vienen, como en español después que se empezó á hacer uso de esta voz, se han dividido en 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o y mas partes, pero expresando cada una de ellas un objeto distinto que reunidos todos después forman lo que se llama el todo. Si algo se ha hecho fuera de esta línea, no ha llevado ya el nombre de charada sino el de adivinanza con que se entretienen los muchachos por las noches, enigmas ó logorímos con que nos regalan algunos génios profundos por no decir incomprendibles.

Para dar una muestra de lo que digo y porque creo que no faltarán algunos lectores ociosos que me lean, sin que por esto entienda el Sr. ó la Sra. Zurca Melun que soy poeta y que le quiero dar lecciones en su oficio, incluyo á W. una charada que si gustan podrán insertar en el número de su estimable periódico en que mejor cierre su 4.^o página, único lugar que creo merece esta clase de entretenimiento.

En el supuesto de que Zurca Melun es charadista y de que tiene todo el tiempo necesario para ocuparse de este asunto, podrá responder en verso si acaso acierta con la palabra que le pido. Si acertare y le agradare el juego, le mandaré otra y otras, y de este modo, contando antes de todo con la benevolencia de W. Sres. editores, podrémos saber lo que es charada, particularmente nosotros los muchachos que todo lo enredamos.

Soy de W., Sres. editores, su atento S. S. Q. B. SS. MM.

UN AFICIONADO.

CHARADA.

Mi segunda formaré
Con tersa cinta nevada,
Y mi primera encarnada
De un jardín la tomaré.

Con ambas cosas haré
Un todo bello y lucido,
Que en olor y colorido
Representa á la querida
A quien consagro mi vida
Amante, firme y rendido.

VARIEDADES.

UNA JOVEN ELECTRICA.

Un médico de una pequeña ciudad de la Normandía acaba de traer á París para someterla al exámen de los facultativos, una joven que presenta fenómenos muy extraordinarios algo análogos á los que se observan en las tremielgas y otros peces eléctricos. Dicha joven hace experimentar

á todos los cuerpos que se le acercan y con quienes se pone en la relación por medio de un conductor, ó solamente del estremo de su vestido, un movimiento de repulsión que los saca de su puesto, y aun algunas veces los derriba con violencia. Al mismo tiempo, experimenta ella una atracción instantánea é irresistible hacia los objetos que huyen de ella. M. Arago ha presenciado varias veces estos fenómenos, y ha informado de ellos á la Academia, la que inmediatamente nombró una comisión encargada de estudiarlos.

La primera vez que esta singular facultad eléctrica se desarrolló, fue el 15 de Enero último á las ocho de la noche. La joven estaba ocupada en tejer guantes de seda, y en el momento de ir á tocar con su mano izquierda una pieza del telar en que trabajaba, fue esta repelida y arrojada al aire. Al mismo tiempo se levantó involuntariamente de la silla en que estaba sentada, la silla fue repelida á larga distancia, y cuantas veces trató de sentarse, se reprodujo el mismo efecto de repulsión. Algunos días después, tratando de cojer un canastillo lleno de aluvias, fué repelido rápidamente el canastillo y las aguas derramadas por todo el cuarto.

Estos fenómenos insolitos llamaron vivamente la atención de los padres de la joven. Se llamó un médico; este fué de sentir que el fenómeno era de naturaleza eléctrica, ó hizo algunas experiencias que acabaron de repetirse en París delante de muchos facultativos.

El lado izquierdo de su cuerpo es el único que parece adquirir esa propiedad á veces atractiva, y mas amenudo repulsiva. Colocado sobre una mesa un pliego de papel, una pluma de escribir ó cualquier otro cuerpo ligero, si la joven aproxima á él su mano izquierda, mucho antes de tocar al objeto, es este repelido á larga distancia, cual si lo arrabatase una ráfaga de viento, y hasta la misma mesa es derribada en el momento en que es tocada por la mano ó un hilo que tiene la joven, la cual, por su parte, experimenta una fuerte conmoción que la arrastrá hacia la mesa. Pero en donde al parecer mas se reconcentra esa singular fuerza de repulsión es en la región inferior del tronco de su cuerpo; pues, como se había observado el primer dia, cuando la joven va á sentarse, la silla es repelida á larga distancia con tal fuerza, que una persona sentada en la misma silla lo es justamente con esta. Un dia se puso en movimiento del mismo modo un cofre sobre el que estaban sentados tres hombres; y en otra ocasión, una silla sujetada por dos hombres vigorosos se hizo pedazos entre las manos de estos.

Cruel suplicio sería para esta joven, si esos fenómenos se reprodujesen de una manera continua. Se observan con mas ó menos fuerza y por intervalos durante el día; pero por la noche, entre las siete y las nueve, se presentan con toda su intensidad. Entonces esta joven tiene que permanecer en pie; se halla muy agitada, no puede tocar ningún objeto sin romperlo ó hecharlo por tierra, y todos los muebles con que se rozan sus vestidos salen de su lugar y se trastornan. En este momento, muchas personas puestas en contacto con ella, han sentido una verdadera conmoción eléctrica. Todo el tiempo que dura el paroxismo, el lado izquierdo de su cuerpo está mas caliente que el derecho, y es el asiento de sacudidas, de movimientos insólitos y de una especie de estremecimiento que parece comunicarse á la mano que lo toca.

Ademas esta joven presenta á la acción del imán una sensibilidad enteramente particular, cuando aproxima un dedo al polo Norte, siente una violenta sacudida, mientras que el polo Sud no produce en ella ningun efecto; de suerte que si el que hace el experimento cambia los polos, aun sin saberlo ella, los indica siempre por la diferencia de sensaciones que experimenta.

Si estos hechos extraordinarios hubiesen sido observados en otra época, se habrían atribuido á brujería ó alguna otra influencia diabólica, y hubieran sido admitidas esas causas y aun exageradas atribuyéndoles un carácter sobrenatural; pero hoy solo se cree en tales fenómenos con una estremada reserva. Probable es que en las historias de los convulsionarios se hallase mas de un ejemplo análogo á éste; pero esos casos serían considerados como apócrifos, porque la ciencia moderna rechaza, tal vez con sobrada facilidad, los hechos que salen de los límites de las explicaciones ordinarias de la física y la fisiología. Y sin embargo esta última ciencia no encuentra á cada instante en el estudio de los fenómenos de la vida, y particularmente en las perturbaciones nerviosas, hechos que se sustraen á todas sus teorías! Por otra parte, esa reserva tiene la incontestable ventaja de preservarnos de toda tendencia á lo maravilloso, tan natural al género humano y que mas de una vez ha sido nociva á la marcha de las ciencias: y da además á los hechos bien comprobados una consagración de autenticidad indiscutible.

Parece que no puede abrigarse la menor duda sobre la realidad de los fenómenos observados en la joven de que acabamos de hablar. Nosotros hemos admitido, con el primer médico que la examinó, que esos fenómenos tenían un origen eléctrico. En efecto, solo la electricidad parece capaz de producir semejantes acciones, y hace un papel muy positivo en los movimientos vitales, pues se ha visto en ciertos casos á esa electricidad natural aumentarse hasta hacerse sensible por medio de los instrumentos de física, y hasta despedir chispas. En fin, en ciertos animales, como la tremieza, gymnotus, etc., se observan normalmente descargas eléctricas. Además hay algunas experiencias en apoyo de esta opinión. Se ha observado muchas veces que los objetos tocados por dicha joven ó sus vestidos, parecían adherirse á ella y seguirla un instante antes de ser repelidos. Los fenómenos de repulsión solo tienen lugar cuando los pies de la joven no tocan en tierra, y no se observan cuando los cubre en los palos de la silla, en un entarimado dado de cera, en un montón de hule, en una plancha de vidrio; en una palabra, siempre que no está en contacto con la tierra, receptáculo común de electricidad.

M. Arago ha querido ver si la aguja de la brújula se desviaba por la aproximación de esta joven. No se ha producido la desviación que se había anunciado, pero quizás provenga de que en aquél momento no existían los fenómenos en su mayor intensidad. Los mismos peces eléctricos no ejercen acción sobre la aguja pasada por el imán, sino con el auxilio de precauciones particulares.

La joven que estos singulares efectos produce, tiene 14 años: su inteligencia es ordinaria, y su salud bastante buena, en general; sin embargo, debe considerársele como en un estado de enfermedad, porque los movimientos extraordinarios, y los paroxismos que en ella se observan todas las noches, se aproximan mucho a los que se notan en algunas enfermedades nerviosas.

Los miembros de la comisión nombrada por la Academia y compuesta de médicos y físicos (MM. Arago, Becquerel, Robinet, Bayer y Pariet), examinarán, a no dudarlo, con todo el interés que merece el hecho tan curioso sobre que acabamos de dar los detalles que hemos podido adquirir, y todas las personas que se ocupan de los fenómenos naturales, aguardan con impaciencia el resultado de este examen; no porque se dude de la realidad de esos fenómenos, sino por lo muy importante que será el conocer de qué manera la emanación supuesta eléctrica de esa joven obrará sobre electrometros y los otros instrumentos de física.

[Correo de Ultramar.]

COMERCIO.

Hoy ha entrado la conducta de caudales, la que asciende á 1.214.000 pesos.

INTERNACION.

NOTICIA de los efectos guiados por la aduana marítima, de este puerto, en las fechas que se expresan.

Día 8 de Mayo de 1846.

Los Sres. Baker Bibbins y C.º

Para Zacatecas, Morelia y Chihuahua á D. Guillermo Roxburgh.

3142 varas zaraza.

342 varas pana.

Día 9. *El mismo Sr.*

D. Salvador Darqui.

Para Guadalajara, Durango y Chihuahua á los Señores Blume y C.º

6250 varas algacás.

5800 varas perpetuela.

3360 varas bayeta.

El mismo Sr.

Para los mismos puntos á D. M. Ocampo.

18 bultos medicinas.

El mismo señor.

Para los mismos puntos á los Sres. Cortes y hermano.

1363 varas brin.

El mismo Señor.

Para Rio-verde, Durango y Chihuahua á D. Manuel Santa María.

44 qqs. fierro platina.

El mismo Sr.

Para San Luis, Zacatecas y Durango á D. Mateo Rada.

36 cíñetes aceitunas.

2 barriles vino tinto.

D. Manuel Blandin.

Para Zacatecas, Morelia y Chihuahua á D. Guillermo Roxburgh.

3822 varas cotonada.

El mismo Sr.

Para Guadalajara, Morelia y Chihuahua á D. Tomas Carter.

1624 varas muselina estampada.

510 varas perpetuela.

572 varas genero de algodón y lana.

333 varas casinete.

Los Sres. Clausen y Treibs.

Para San Luis, Morelia y Chihuahua á los Sres. Davies y C.º

1193 varas pana.

Los Sres. Lelong, Camacho y C.º

Para México, Guanajuato y Chihuahua á D. Juan N. Córdova.

8 barriles vino blanco.

Los Sres. Droege y C.º

Para San Luis, Morelia y Chihuahua á los Sres. Davies y C.º

3055 varas zaraza.

473 varas cotonata.

293 docenas pañuelos de algodón.

D. Antonio Rodríguez.

Para México, Guanajuato y Chihuahua á D. Crisanto Chagoya.

4 barriles vino blanco.

D. Domingo Isasi.

Para Guanajuato, San Dimas y Mapimí á D. Juan N. Rocha.

400 varas pana.

1090 varas lino.

400 docenas pañuelos de algodón.

1540 varas muselina de color.

1090 varas zaraza.

600 varas cotonata.

700 varas crea.

520 varas franela estampada.

1650 varas platilla.

8 barriles aguardiente.

2 id. vino blanco.

El mismo Señor.

Para Querétaro, Zacatecas y Sombrerete á D. Ignacio J. Lambarri.

72 resmas papel.

6 barriles aguardiente.

2 id. vino blanco.

2 id. id. tinto.

El mismo señor.

Para San Luis, Catoreo y Masapil á D. Matias Parra.

2 barriles vino tinto.

Los Sres. Guillermo Lamayer y C.º

Para San Luis y Durango á D. Germain Stahlknecht.

16 cajas maquinaria.

1 id. libros impresos.

El mismo Sr.

Para San Luis, Colima y Durango á D. Leonel Davidson.

50 frascos de azogue.

D. Pablo Alcedan.

Para Puebla, México y Guanajuato á D. Juan Blanco.

12 barriles vino blanco.